

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS

NOTAS: LAS SOLICITUDES SE DEBEN REALIZAR POR LOS INTERESADOS DESDE EL CORREO ELECTRONICO REPORTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE Y EL ACTUALIZADO EN EL REGISTRO SIRNA.

LOS OFICIOS DE COMUNICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES SERÁN ENVIADOS DESPÚES DE LA EJECUTORIA DEL AUTO CORRESPONDIENTE CON COPIA AL APODERADO PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES PERTINENTES.

ESTADO NRO. 086 DEL 24 DE MAYO DE 2021

RADICADO	PROCESO	CONTENIDO
2018-00837	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2019-00381	PRUEBAS ANTICIPADAS	VER
2020-00066	CONCURSAL	VER
2020-00095	PRUEBAS ANTICIPADAS	VER
2020-00222	VERBAL	VER
2020-00259	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00374	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00386	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2021-00248	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2021-00248 (C.MEDIDAS)	EJECUTIVO SINGULAR	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cmpal12ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
2021-00261	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2021-00262	APREHENSION Y ENTREGA DEL BIEN	VER
2021-00264	EJECUTIVO SINGULAR	VER